ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECyTEC), RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:30 horas del día 26 de junio de 2023, en cumplimiento a lo establecido en los puntos números 8 y 9, del numeral Décimo Segundo del "Acuerdo que tiene por objeto emitir las reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés", se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del CECyTEC, Margarita Nelly Duarte Quijano, Miembro Propietario Permanente, Roxana de la Mercedes Montero Pérez, Secretaria Ejecutiva, Mario José Can Martín, Secretar Técnico, Linda Janet Aguilar Arcos, Ena Juliette Pacheco Y Re, Cesar Antonio Narváez Samuel Miembros Propietarios Temporales, con el propósito de llevar a cabo sesión ordinaria, desarrollándose conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Verificación del quórum por la Secretaria Ejecutiva.
2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
3.-Ratificación de los siguientes documentos: Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Integración del Comité de Ética, Acuerdo de Confidencialidad, Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta.
4.- Clausura y firma del acta de la presente sesión.

1.- Verificación del quórum.
Existiendo quórum legal para sesionar, por estar presentes en su totalidad de las personas que fueron convocados, se inicia la sesión.

2.- Aprobación.
Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

3.- Ratificación de los siguientes documentos: Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Integración del Comité de Ética, Acuerdo de Confidencialidad, Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 6, inciso h), de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, una de las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del

CECyTEC es establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos.

Con dicho procedimiento, se busca garantizar la recepción, registro, atención, trámite, seguimiento y conclusión de las denuncias que se presenten ante el Comité, derivadas de conductas de los servidores públicos adscritos a los siete planteles y a la Dirección General que resulten contrarias a los principios y valores establecidos en el Código de Ética de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública en el Estado de Campeche o al Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos del CECyTEC.

Por lo anterior, se presentan los siguientes documentos para su análisis y ratificación: Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Integración del Comité de Ética, Acuerdo de Confidencialidad, Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad, el Código de Conducta del CECyTEC, y después de su discusión, se da por aprobado.

4.- Clausura

Como último punto, se procede a clausurar formalmente la presente sesión, siendo las 14:15 horas del día 26 de junio del año 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO
Miembro Propietario Permanente (Presidenta)

ROXANA DE LAS MERCEDES MONTERO PÉREZ
Secretaría Ejecutiva

MARIO JOSÉ CAN MARTÍN
Secretario Técnico

Linda Aguilar Arcos
LINDA JANET AGUILAR ARCOS
Miembro Propietario Temporal

ENA JULIETTE PACHECO Y RÉ
Miembro Propietario Temporal

CESAR ANTONIO NARVAEZ SAMUEL
Miembro Propietario Temporal

ROBERTO ORTEGA ARANDA
Subdirector de la Dirección General de Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría